vulgarmente á un religioso del colegio apostólico de Zacatecas, cuyo nombre no recuerdo, universalmente estimado y venerado por su amabilidad y eminentes virtudes. Notóse que la nueva hizo una profunda impresion en el Sr. Millan, quien por varias veces preguntó si sobre ella no cabía duda alguna, como quien tenía un gran interés en cerciorarse de la verdad del hecho. Asegurado de él, se levantó silenciosamente, y á poco buscar, sacó un papel que puso en manos de uno de los concurrentes, excitándolo á leerlo en alta voz. Era una carta escrita toda de letra del P. Rojitas, creo que desde las serranías de la Tarahumara, donde estaba el misionero, dirigida al Sr. Tristan anunciándole su próxima muerte, para que dispusiera sus cosas. Ésta era tambien la carta que escapó del incendio de Lagos.

«He visto la carta, que se conservó en poder de una familia respetable de Durango, hasta hace poco tiempo, que segun entiendo, pasó al colegio apostólico de Zacatecas; he hablado con los testigos presenciales del suceso que le dió publicidad, y con un sobrino del Conde de Santa Rosa, que vive, y que oyó referir muchas veces á su tío los pormenores de la trágica muerte del Sr. Tristan.

«El Conde de Santa Rosa había ido á Durango, en comision por parte del Cabildo de Guadalajara, (1) para conducir y acompañar á su Prelado. La desempeñó hasta el último momento, haciéndole entrega del cadáver.—Narrata refero.»

El Pbro. D. José Francisco Sotomayor, en su Historia del apostólico colegio de Zacatecas, se ocupa en el cap. 25 de Fr. José M. Rojas, quien se dirigía «á misionar en Tarahumara; por «el año de 1794 encontró en el Fresnillo al Ilmo. Sr. Tristan «que iba para Guadalajara, y desde los Olivos (2) dirigió á «este V. Prelado dicha carta.»

«El Sr. Obispo recibió el aviso del V. P. Rojas y murió á los dos días.

«Esa carta fué dada por mano misma del Ilmo. Sr. Obispo

(1) En la Guía eclesiástica de Madrid, consta que hasta 1807 tuvo una media ración en la dicha Catedral.

(2) Pueblo perteneciente al Parral, llamado hoy Hidalgo, en el Estado de Chihuahua.

D. Antonio Zubiría al M. R. P. Fr. Francisco Frejes, y se mandó poner bajo vidriera.»

Poseo una copia de la repetida carta, que hoy ve por primera vez la luz pública, dice así:

«Ilmo. Sr. y amantísimo Padre: aunque tenía pensado cumplir con la precisa obligacion de hijo más reconocido, participándole á V. S. I. mi llegada á la mision de mi destino que es Satebó y no Basonopa como había dicho á V. S. I., me veo precisado á tomar la pluma aun antes de llegar, porque ya no puedo resistir á Dios Nuestro Señor que desde el tiempo que V. S. I. se hallaba en el Fresnillo me anda ordenando participe á V. S. I. el aviso de su muerte, y así dispensando V. S. I. la tardanza que he tenido en esto por las dificultades que encontraba en dar yo noticia de esta calidad á una persona del carácter de V. S. I. sepa que Dios Nuestro Señor me manda diga en su nombre á V. S. I. disponga las muchas y grandísimas cuentas que tiene que darle, porque no está muy lejos la hora en que ha de venir Su Majestad á tomarlas, aunque no quiere que exprese á V. S. I. el día fijo en que ha de ser. Yo conozco que V. S. I. no extrañará que el Señor le manifieste su voluntad por medio de un sujeto tan ignorante y tan malo como yo: pues aunque excedo en malicia á los demonios, Su Majestad puede hacer por su dignacion lo que guste y así solo pido á V. S. I. que quede esto sepultado en los senos de su prudencia interin yo pido á mi Madre y Señora del Refugio llene á V. S. I. de sus bendiciones y le asista con particularidad en la hora de su muerte. Ciénega de los Olivos, Noviembre 17 de 1794.—Ilmo. Sr.—B. L. P. á V. S. Illma. su mas obediente súbdito y amado hijo siervo y capellan.—Fr. José María Roxas.—Ilmo. Sr. Dr. D. Estéban Lorenzo de Tristan.»

(Es copia de su original, que desde el 9 de Diciembre de 1794 existe en poder de D. Pedro Millán Rodríguez, Secretario que fué de dicho Sr. Obispo.)

También añadiré, que el Dr. Beristáin refiere que el Ilmo. Sr. Tristán escribió una carta al Soberano Pontífice Pío VI en favor de la beatificación del V. P. Margil, con fecha 21 de Octubre de 1789, que se imprimió en Roma el año de 1792.

El Sr. Tristán y su Cabildo dirigieron la siguiente exposición al rey, la cual ha permanecido inédita y se verá con agrado, pues describe la situación de la diócesi en esa época.

«Señor:

«El Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Durango, en las Provincias Internas de la Nueva España, á los reales pies de V. M. con el mas profundo y humilde respeto imploran Vuestra Real Clemencia á beneficio de esta pobre Iglesia, que los tiempos, la continua guerra de los enemigos de la Religion y del Estado; y lo que es mas la constitucion del terreno con la epidemia de hambre, peste y mortandad, que ha padecido por tres años continuos, la pusieron en extrema necesidad.

«Solamente el magnánimo, pio y religioso corazon de V. M. puede remediarla; y por no ser molestos á Vuestra Real Clemencia la expondrémos sucintamente, y con la posible brevedad reduciendo á los dos mas importantes objetos de la Monarquia, que son, y deben ser, la Religion y el Estado; y bajo de estos dos polos explicarémos con la mayor claridad las necesidades que por tantos años han padecido, y padecen estas provincias, sin que ninguno de los medios y providencias que se han tomado hayan sido bastantes para remediarlas: por lo que nos vemos en la precision de representarlas á la piedad de V. M.

Necesidades de la Religion.

«Esta se halla en las Provincias Internas en próximo peligro de arruinarse enteramente por la notoria falta de iglesias, ministros del altar que las sirvan, párrocos que las administren, y sacerdotes aprobados, que absuelvan á todos sus feligreses, especialmente en el terrible artículo de la hora de la muerte. En mas de 600 leguas, que por largo se extiende este obispado de Durango, hay solamente 37 curatos, y de estos se hallan en el día 18 sin párrocos que los administren;

y encomendados al zelo de los mas inmediatos: de modo que pasan de 40 y 50 leguas las que cada ministro tiene á su cuidado.

«Esta necesidad extrema nace de dos principios: de la indotacion de los curatos (porque sin exageracion, no tienen que comer los curas) y del inminente riesgo que á sus vidas amenaza, por la crueldad de los apaches. Estos bárbaramente quitan las vidas, queman las iglesias, roban y apuran las haciendas, de modo que por toda la circunferencia son ya las despobladas y enteramente arruinadas, muchas mas en 200 leguas.

«A la falta de párrocos y ministros del altar, se sigue forzosamente la ruina de la poblazon: porque la feligresia christiana abandona sus establecimientos y haciendas, buscando ministros que los confiese y absuelva en la hora de la muerte. Las pocas iglesias que han quedado, ni aun el nombre merecen; porque son unos simples cubiertos tan indecentes que no causan devocion ni reverencia, por la falta de ornamentos, vasos sagrados y requisitos necesarios para el Divino Culto, y de esos principios resulta que no haya en estas Provincias Internas, sacerdotes seculares, ni regulares sueltos, que las administren.

«Esta necesidad se representò en la Sede Vacante al pio y religioso corazon del Rey Vuestro augusto padre, y mandò su Real Clemencia que por edictos se convocasen ministros de los obispados inmediatos, y contiguos. No ha tenido efecto favorable esta providencia, y cada día se aumenta la necesidad; se disminuyen las pocas iglesias que hay; la juventud no se aplica á la carrera de curatos por su indotacion, y palpablemente se toca que la falta de Religion arruina enteramente la poblacion y la provincia.

«Esta Catedral por sus cortas rentas, no puede sufragar á necesidad tan general, y extrema: ayuda con sus cortos diezmos á muchos curatos indotados, y pobres; pero nada es bastante para llamar la aplicacion de los naturales; que huyendo de la pobreza de su terreno nativo, los envian sus padres á los obispados de Valladolid, Guadalaxara y México, en donde

se quedan todos lisonjeados de los curatos que sirven á su aplicacion de correspondiente premio.

«La gruesa decimal de este Obispado es muy reducida y no da márgen para socorrer á todos los curatos indotados ni para que las consignaciones y ayudas de costa, que por la masa decimal se le señalan sean suficiente congrua para mantenerse; y de aquí nace que no hay sacerdotes que los administren; y aun aquellos curatos y doctrinas, que estaban á cargo de los religiosos franciscos de la Provincia de los Zacatecas se ha visto la religion precisada á abandonarlos; porque ninguna dotacion, ni alimento tenían los pobres religiosos, que los administraban; la necesidad, la hambre y la desnudez desterraron de aquellos partidos á todos sus ministros, y se hallan muchos años hace sin párrocos, pueblos de indios con muchas miles de almas sin pasto espiritual alguno, y sin socorros para la hora de la muerte.

«El uno de estos partidos enteramente abandonado es el de San Francisco de Lajas, y San Bernardino de Milpillas, situados á la parte del Sur, entre las asperezas de la montaña; y distantes ambos pueblos de esta capital, mas de 60 leguas. Tienen de padron 114 familias y de personas adultas mas de 700: por sus genios inquietos, atrevidos y faltos de respeto á la Real Jurisdiccion y á sus ministros doctrineros, les formò autos la Real Audiencia de Guadalaxara, y pasò el Expediente original á Vuestro Virrey de México, quien con dictámen de Vuestro fiscal de lo Civil los mandò trasladar á otras reducciones. No se ha corregido ni corregirà, porque el indio muere en la barranca donde nace y solamente el poder y la fuerza podrán vencer esta inclinacion genial.

«Tres años hace que en aquella retirada y montuosa sierra ninguna persona adulta se confiesa ni cumple con la Iglesia. Ningun párvulo se bautiza, y ningun matrimonio se celebra: viven como bestias, sin ley, sin Dios y sin rey; pero son christianos y vasallos de V. M., y lo que es mas doloroso, que derramò Jesu-Christo la sangre por todos ellos, y por falta de ministros, poca ò ninguna se aprovecha. Con toda la eficacia que pudo vuestro Obispo rogò y pidiò al Padre Guardian de este Convento de San Francisco le destinase dos religiosos que fuesen á socorrer tantas almas, que sin duda alguna se pierden, y condenan. Para esta urgentísima necesidad fué preciso quitar de su empleo al maestro de novicios, religioso anciano, y práctico de virtud y letras, que con otro su compañero se trasladò á dichos pueblos para que en el presente año estos infelices cumplan con la Iglesia.

«Todo lo representò á la piadosa compasion de V. M. vuestro obispo; pero en la dilacion del remedio crecen los daños espirituales, y con graves fundamentos recelamos, se sigan los temporales y pertenecientes al Estado: porque los enemigos indios bárbaros apaches tienen libre y franca la entrada á esta montaña, y su persuacion, libertad y falta de religion, no es difícil que consigan hacerlos enemigos del Estado, y traidores de V. M.

«El otro partido de indios mas numeroso, mas abandonado, y mas interesante para la conservacion de estas Provincias, es el famoso sitio del Mezquital: está situado en el centro de la Nueva Vizcaya, y distante solamente 20 leguas de esta capital; se extiende su vasto terreno por mas de 60 leguas de sierras asperísimas; barrancas profundas, y encenadas tan intransitables, que no hay noticia de que español alguno las haya reconocido. Este cerro es la ciudad de refugio y asilo de todos los hombres malos: en él se abrigan y recojen los ladrones, los homicidas, los fugitivos de las cárceles, y los vasallos sospechosos de toda la Nueva España: porque lo impenetrable del terreno los defiende; y el abundante fruto del maguey que naturalmente produce, y sin cultivo alguno se cría, les da y franquea á su vida ociosa comida y bebida. A este refugio se retiraron en el año pasado de 1716, los diez mil indios traidores y rebeldes tepehuanes que quedaron vivos y vencidos en la celebre batalla de Cacaria, tan gloriosa para nuestras armas españolas.

«En este vasto terreno se establecieron estos diez mil indios rebeldes, y procrearon hijos y descendientes, que heredarian las bárbaras costumbres de sus padres; y los debemos reputar por capaces de repetir los mismos sacrílegos atenta-

dos. No se sabe el número de los que existen; puras congeturas que vienen de padres á hijos, sirven de historia para conocimiento del terreno que ninguna persona ha reconocido; y creemos firmemente que nunca se reconocerá, porque es impenetrable, y siempre vive, y vivirá esta provincia con el fundado recelo de tener tan inmediatos unos vecinos, cuyos padres y abuelos, en el presente siglo pusieron en consternacion á la Nueva Vizcaya, y muy á pique de perder todo este Estado.

«Por este fundado recelo, mandò Vuestro augusto abuelo que en el otro sitio del Mezquital se fundasen dos misiones y dos iglesias: la una en la cabecera que se entregò y puso á cargo de los jesuítas expatriados; la otra en el extremo opuesto que se entregò al cuidado de los religiosos franciscos de la Santa Provincia de Zacatecas, que fundaron el hospicio de Guazamota.

«Al abrigo de estas dos misiones se fueron agregando los indios tepehuanes, que quedaron vivos como reliquias y despojos de la batalla de Cacaria. Con el dulce trato y suavidad christiana se fueron reduciendo estos indios, y fundaron en todas aquellas ásperas barrancas, siete Pueblos, que son: San Miguel de Temoaya, distante de la cabezera 14 leguas; Santa María Magdalena de Tapicaringa, distante 34 leguas del cura que los administra; Santiago Tenaraca, distante 35 leguas y otras 35 el pueblo de San Francisco de Ocotlan, que son los cuatro pueblos pertenecientes al curato principal. Demas de estos cuatro, hay otros tres pueblos agregados á Guazamota, hospicio y doctrina de religiosos franciscanos, á saber: San Pedro Aicara, San Lúcas de Jalpa, y San Antonio. Todos estos pueblos distan de sus curas mas de 30 leguas, á excepcion del primero, que dista solo 14.

«Pues oiga V. M. el escándalo mas grande de la Religion, y una verdad, que á 20 leguas de esta capital, será increible. Los siete pueblos, por los anuales ó incompletos padrones, y matrículas, que de los terrenos transitables pueden formarse, componen 259 personas de indios adultos; pues ninguno sabe la Doctrina Christiana ni aun persignarse: nunca comulgan; muy rara vez se confiesan (aun en el artículo de la muerte),

viven como bestias, y es preciso casarlos, pues de lo contrario se amanceban. Las siete iglesias que los pueblos tienen, deben llamarse *mezquitas*, y con toda propiedad: porque están en el Mezquital y porque son unas chosas ó ranchos, cubiertos de paja, sin puertas ni altar, donde día y noche se entran los animales mas inmundos. No tienen ornamentos, ni vasos sagrados, ni otra decencia que merezca adoracion, que una cruz de palo en la testera.

«Estos siete pueblos piden de justicia siete ministros doctrineros que á pie quieto, con instruccion diaria y con christiano zelo les vayan enseñando los misterios necesarios para salvarse: que bauticen los párvulos, que por mas de 30 leguas de distancia, y falta de ministros, reciben este sacramento algunos años despues que nacen; y los que se mueren antes de recibirlo, deben llamarse los mas desgraciados é infelices: porque en medio del Christianismo fallecen sin bautizarse.

«Esta grave y urgente necesidad, la han representado los prelados antecesores de esta Catedral, Dn. Pedro Tamaron, y Dn. Antonio Macarulla, de feliz memoria; su Cabildo en Sede Vacante, y últimamente el actual Obispo, que con toda extension è individualidad ha manifestado la próxima y executiva ruina, que por esta parte amenaza á la Religion y al Estado. Lo hizo tambien presente á Vuestro Virrey de México, Conde de Revilla Gigedo, en el Expediente que se formò para el uso y Estanco del *Chinguirito* y vino *Mescal;* y con fecha de 4 de Enero de 1791, diò este Prelado el informe que Vuestro Virrey le pidiò, convenciendo en él, la precision de socorrer este seno del Mezquital poseido de los hombres mas infames; y que en solo el discurso de una noche pueden hacerse señores de las dos confinantes Provincias de la Nueva Vizcaya, y de los Zacatecas. Propone en su informe el medio de poner en todos aquellos pueblos, párrocos y jueces sin pensionar el Real Erario, y poner á cubierta la frontera de los enemigos, que es la única seguridad y muralla de toda la Nueva España.

«Igual atencion merece la gravísima necesidad de los Presidios de toda esta frontera: porque con la falta de sacerdotes,